SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE DURANGO

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante, el Reglamento), siendo las 14:00 horas, del día 19 de septiembre de 2019, se reunieron en el auditorio del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 130, Colonia Obrera, Silvestre Dorador, 34070 Durango, Durango, las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Durango (en adelante, GIM), conforme al siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Bienvenida a cargo de la Conavim.
2. Observaciones de las y los integrantes del GIM al Nuevo Programa de Trabajo y acciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género por parte del Gobierno del Estado de Durango.
3. Análisis y en su caso aprobación de la Guía para la elaboración de Programas Municipales para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para el estado de Durango.
4. Presentación de la Propuesta de Metodología para la elaboración del Primer Informe del Gobierno del Estado de Durango para atender la DAVGM.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión y firma del acta.

Derivado del análisis y discusión del orden del día; estando presentes las personas integrantes del GIM, de conformidad con el artículo 36, párrafo tercero del Reglamento; se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Queda formalmente instalado el GIM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Vida Libre de Violencia (en adelante, la Ley General) y 38 Bis del Reglamento.

SEGUNDO. EL GIM celebrará sesiones ordinarias cada 90 días con la finalidad de acompañar al estado de Durango en el cumplimiento de las medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres. El Estado se compromete a enviar al GIM un reporte estatal previo a la reunión.

SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE DURANGO

TERCERO. El estado de Durango realizará los ajustes planteados por el GIM y remitirá al GIM, un informe ejecutivo de las acciones realizadas desde la fecha de la emisión de la DAVGM.

CUARTO. Se aprueban los Lineamientos del GIM para dar seguimiento Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Durango.

QUINTO. El GIM queda a disposición del gobierno del estado de Durango para acompañar las mesas de trabajo que considere.

Se aprueba la presente acta por:

Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Laura Elena Estrada Rodríguez
Directora del Instituto Estatal de la Mujer del estado de Durango

Bertha Liliana Onofre González
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Pablo Bastida Gonzalez
Instituto Nacional de las Mujeres

Héctor Alberto Pérez Rivera
Instituto Tecnológico Autónomo de México

SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE DURANGO

Brenda Chávez Bermúdez
Universidad Juárez del Estado de Durango

Susana Báez Ayala
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez